

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES**

*Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:*

**Llamados a aspiraciones para la provisión por CONTRATO  
(con una remuneración equivalente a la de un cargo docente)**

**Llamado Nº55/21 (Expediente Nº 121120-500092-21)**

**Un (1) contrato con una remuneración equivalente a la de Asistente** (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem.) para el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) para desempeñar tareas de enseñanza de comprensión lectora de inglés en la Maestría de L Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA) por el período desde la toma de posesión y por seis (6) meses y no más allá del 31. 12.21. El cargo es renovable sujeto a informe de disponibilidad presupuestal.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá notificarse de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 28 de julio de 2021 donde se designa a los docentes Profs. Agreg. Germán Canale, Laura Masello y Federico Brum en calidad de titulares y a la docente Prof. Adj. Leticia Hornos en calidad de suplente como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el llamado citado.

**REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN**

Los aspirantes deben enviar al mail: [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com) la documentación que se detalla a continuación:

- 1. Fotocopia de documento que avale su identidad** (fotocopia: Cédula de Identidad, Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
- 2. Formulario de inscripción** . Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante. disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)), **con firma original** (no escaneada, ni digitalizada).
- 3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes** firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en "Notas"). Presentar una ( 1) copia en formato papel y una (1) en formato digital (*el mismo se envía por mail. Nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante*).

Dicha declaración debe contener: datos personales, los méritos y antecedentes y estar organizados de acuerdo al modelo de curriculum vitae para cargos INTERINOS y CONTRATOS (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)).

Adherir timbre profesional, valor \$ 210.

- 4.** Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos. **SE ENVIAN POR MAIL.** En caso de libros, indicar en el correo electrónico el **LINK** para acceder. **NO SE ACEPTA FORMATO PAPEL.**

**LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2 y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4.**

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

**DEBERA AGENDARSE VIA WEB** para presentar los documentos en formato papel indicados en los Requisitos Generales (<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>)

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695, Montevideo.

Por consultas y envío de formato digital del *curriculum vitae*: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy) ó [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com)

Por mas información ver “Preguntas Frecuentes” en Sección Concursos de la web de FHCE o en el siguiente link:

<http://www.fhuce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/preguntas-frecuentes>.

## **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 55/21-** desde 18 de agosto de 2021 **hasta las 13 horas del 06 de septiembre de 2021.**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.**

## **NOTAS**

Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.

Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

La toma de posesión del cargo estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.

Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Los llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Montevideo, 12 de agosto de 2021  
SECCIÓN CONCURSOS FHCE